



## RESOLUCIÓN N° 054-2024-UNHEVAL- CEU

Cayhuayna, 27 de junio de 2024.

**VISTO:** el Oficio N° 00069-2024-UNHEVAL/DFO.

### **CONSIDERANDO:**

Que, mediante Resolución Asamblea Universitaria N° 001-2023- UNHEVAL, de fecha 29 de diciembre de 2023, se resuelve elegir a los siguientes docentes y estudiantes como miembros titulares y accesitarios del Comité Electoral Universitario de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán de Huánuco, iniciando sus funciones a partir del 29 de diciembre de 2023;

Que, con Resolución N° 199-2022-UNHEVAL-CEU, de fecha 08 de setiembre de 2022, se proclamó y acreditó a la docente Dra. Justina Isabel Prado Juscamaita, como Representante de docentes en la categoría principal ante el Consejo de Facultad de la Facultad de Obstetricia; y, mediante Resolución de Consejo Universitario N° 1945-2024-UNHEVAL, de fecha 15 de abril de 2024, se otorga licencia por Capacitación Oficializada al mencionado docente a partir del 18 de marzo de 2024;

Que, mediante el Oficio N° 00069-2024-UNHEVAL/DFO, de fecha 20 de junio de 2024, la Decana de la Facultad de Obstetricia, solicita reconfirmación del Consejo de Facultad, se constata que la Facultad de Obstetricia de la UNHEVAL cuenta con miembro accesitario; por lo cual, se habilita a la Dra. Mónica Roxana Tamayo García Docente Principal ante el Consejo de Facultad de Obstetricia;

Estando a las atribuciones conferidas al Comité Electoral Universitario de la UNHEVAL, por Ley Universitaria N.° 30220, el Estatuto de la UNHEVAL y la Resolución Asamblea Universitaria N.° 0001-2023- UNHEVAL;

### **SE RESUELVE:**

- HABILITAR** a la Dra. Mónica Roxana Tamayo García, como Representante de Docente en la categoría principal ante el Consejo de Facultad de la Facultad de Obstetricia de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán de Huánuco, a partir del 28 de junio de 2024 hasta el 07 de setiembre del 2025, por lo expuesto en los considerandos de la presente Resolución.
- DAR A CONOCER** la presente resolución a los órganos correspondientes y a los docentes Dra. Justina Isabel Prado Juscamaita y Dra. Mónica Roxana Tamayo García.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Dr. EDUARDO ANATOLIO MELGAREJO LEANDRO  
PRESIDENTE DEL CEU



Dr. ANGEL FRANCISCO CALERO LUIS  
SECRETARIO DEL CEU